

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 504  
 DE PRIMAVERA, 02/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA Rut 006435163-K  
 La Cantidad de \$ 73,728 SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN  
 RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 02/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	126	02/06/2009	73,728

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :528

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		73,728
331-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	73,728	
Totales		73,728	73,728

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	73,728	
121-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		73,728
Totales		73,728	73,728



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$) \*



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (\$) \*



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (\$) \*



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS \*

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V\* Bueno Jefe Contabilidad



Juan Carlos Mancilla

V\* Bueno Tesorero